

---

## EL PLURILINGÜISMO COMO NECESIDAD EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Por María Esther Moreno García

Antes de nada, considero necesario, para una mayor comprensión del artículo, diferenciar entre multilingüismo y plurilingüismo, ya que la confusión entre ambos términos es frecuente y sin embargo son dos conceptos diferentes.

Se considera **multilingüismo** al conocimiento de varias lenguas o la coexistencia de distintas lenguas en una sociedad determinada, es decir, la convivencia de numerosas variedades lingüísticas en un área geográfica determinada.

Sin embargo el **plurilingüismo** se define como las variedades lingüísticas que utiliza un mismo locutor incluyendo la materna como primera y las posteriormente adquiridas. El plurilingüismo tiene que contemplarse en el contexto del pluriculturalismo. La lengua no es sólo un aspecto importante de la cultura, sino también un medio de acceso a las manifestaciones culturales, y es desde este punto de vista en el que me voy a centrar.

Desde que nacemos nos comunicamos. De una manera u otra poseemos la capacidad natural de recibir y transmitir información. Con el paso del tiempo adquirimos la habilidad de hacerlo a través de la lengua. La primera lengua que adquirimos es la materna, la que nos enseñan nuestros progenitores, con la que nos desenvolveremos ágilmente a lo largo de nuestra vida. Pero siempre existe la opción de enriquecernos con otras lenguas diferentes a la nuestra, pero ¿hasta qué punto es importante la adquisición de una segunda lengua?

**En primer lugar** habría que partir de la idea de que la lengua regula nuestro pensamiento, por tanto, los conceptos y las ideas no existirían sin base lingüística. Las personas somos seres sociales por naturaleza y tenemos la necesidad de relacionarnos

con los demás, de comunicarnos. Para ello no basta con escribir y hablar en una lengua determinada, hay que tener en cuenta los aspectos culturales de los pueblos y sociedades, las características personales de los individuos, el lugar donde viven, su naturaleza étnica y su estratificación social. Es en este punto donde se hace necesario hablar del término **Competencia de Comunicación o Competencia Comunicativa**. Según Hymes dicha Competencia sería el conjunto de habilidades y conocimientos que permiten que los hablantes de una comunidad lingüística puedan entenderse, en otras palabras, es el uso de una lengua en su medio ambiente, en los diversos contextos socioculturales en los que se realiza la comunicación. Este autor se refiere a la capacidad de utilizar la competencia lingüística de forma socialmente apropiada.

La competencia comunicativa resulta ser una suma de competencias o subcompetencias, que incluye:

**1.- Competencia lingüística:** es aquella que permite producir enunciados formalmente correctos y depende de la capacidad de utilizar los aspectos morfosintácticos, léxicos y fonológicos de la lengua sin limitarla a reglas sino a su aplicación.

**2.- Competencia socio-lingüística:** se refiere al conocimiento de las normas sociales que regulan la propiedad de los mensajes en relación con la situación de competencia de comunicación. Consiste en responder a las siguientes preguntas a la hora de realizar el acto de habla: ¿dónde y cuándo?, ¿a quién?, ¿para qué?, ¿qué?, ¿cómo? y ¿de qué manera?.

**3.- Competencia discursiva:** es la capacidad para dominar las reglas del discurso, permite producir textos con coherencia y cohesión.

**4.- Competencia estratégica:** permite poner en práctica una serie de estrategias eficaces para alcanzar un objetivo concreto.

Teniendo estos aspectos en cuenta podemos observar que la competencia comunicativa lleva implícito un aspecto funcional ya que se trata de la capacidad de realización del acto de habla y un aspecto colectivo puesto que la lengua es un medio de apropiación social. Al mismo tiempo, el desarrollo de las subcompetencias otorga a las lenguas el carácter de vehículos culturales por excelencia

**En segundo lugar** es preciso tener en cuenta que el estudio de una lengua extranjera podría considerarse, hoy por hoy, como una necesidad de la sociedad actual alejándose de la idea de que dicho aprendizaje no es más que un lujo relacionado con una clase social determinada. De hecho, justificar la enseñanza de lenguas extranjeras en la actualidad, desde un punto de vista sociológico, es casi innecesario. Es la propia sociedad la que demanda que los idiomas se incluyan en el currículo debido a los profundos cambios sociales y políticos en los que estamos inmersos. Es la historia la que nos ha demostrado sin duda que el cambio es lo único permanente, pero quizás la novedad de nuestro tiempo no sea otra que la velocidad con que estos cambios se traducen en un proceso de globalización sin precedentes en la historia de la humanidad. Un proceso irreversible que requiere de una adaptación a las nuevas realidades.

Hay una conciencia cada vez mayor de que los idiomas desempeñan una función esencial en el desarrollo, al garantizar la diversidad cultural y el diálogo intercultural, y también en la consecución de la educación para todos y el fortalecimiento de la cooperación, la construcción de sociedades del conocimiento integradoras y la conservación del patrimonio cultural.

Las razones que justifican el estudio de una segunda lengua como una necesidad son muchas y muy diversas. Podríamos resumirlas en las siguientes:

- La ampliación de nuestro entorno social tanto fuera como dentro de las fronteras del país en el que vivimos a través del uso de internet.
- La circulación de trabajadores entre los diversos países que forman la C.E.E.
- La posibilidad de intercambio de estudiantes entre diferentes países.
- Aumenta las posibilidades de encontrar un empleo.
- Amplia nuestro horizonte intelectual intercambiando ideas culturales, científicas y tecnológicas.
- Favorece la comprensión y respeto hacia otras culturas.

- Conlleva a la adquisición de un excepcional medio de transfusión intelectual. Es necesario dejar de lado la vanidad y reconocer que el unilingüismo nos impide ver lo que hay de bueno en otras lenguas y culturas ya que crea una fe ciega en nuestra propia superioridad, lo que resultaría peligroso para el desarrollo de toda actividad científica, artística o intelectual. Para ello es importante huir del simplismo y de la representación del mundo fundada en el egocentrismo.

Es muy importante ser consciente de dos ideas fundamentales:

**1.- la lengua es el reflejo de una cultura.** La capacidad de conocer y comunicarse en una lengua extranjera permite, al mismo tiempo, un mayor conocimiento de la propia lengua, además de proporcionar la ventaja de un contacto directo con otros pueblos y de favorecer una mayor comprensión y respeto hacia otras culturas. Desde esta perspectiva se llega a la conclusión de que cuantas más lenguas aprenda el ciudadano o la ciudadana, más se afirmará en su propia lengua, al permitirle comprender con lucidez la lengua propia, comunicarse en las demás desde un plano de igualdad y, lo que es más importante, aprehender las otras culturas como estadio fundamental para el respeto hacia las mismas.

**2.- Cada lengua conlleva implícitamente una concepción de la realidad.** El lenguaje es una actividad humana compleja mediante la cual se aseguran dos funciones básicas: la comunicación y la representación de la realidad. Para que exista comunicación es necesario que los hablantes se pongan de acuerdo sobre las relaciones existentes entre los signos lingüísticos y los aspectos de la realidad a la que se refieren (competencia sociolingüística). En la medida en que existe ese acuerdo, puede afirmarse que el lenguaje representa o refleja la realidad. He aquí donde entra en escena la Competencia Comunicativa citada anteriormente y que obliga a tener en cuenta los aspectos sociales de la comunicación.

El Consejo de Europa, atento a la situación que en el ámbito lingüístico y cultural se vive en el Viejo Continente, ha mostrado un abierto interés por el enfoque que se da al proceso de enseñanza / aprendizaje de lenguas. Y así, se ha decantado por potenciar el concepto de plurilingüismo.

El enfoque plurilingüe está recogido en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*, del que cito textualmente:

**¿Qué es el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*?**

La definición la encontramos en el propio Marco. Es el documento que proporciona una base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales, etc., en toda Europa. Describe de forma integradora lo que tienen que aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz. La descripción también comprende el contexto cultural donde se sitúa la lengua. Define, asimismo, niveles de dominio de la lengua que permiten comprobar el progreso de los alumnos en cada fase del aprendizaje y a lo largo de su vida.

En un enfoque intercultural, uno de los objetivos fundamentales de la educación en la lengua es el impulso del desarrollo favorable de la personalidad del alumno y de su sentimiento de identidad, como respuesta a la enriquecedora experiencia que supone enfrentarse a lo diferente en los ámbitos de la lengua y de la cultura.

También se recogen los objetivos políticos en el ámbito de las lenguas modernas:

- Preparar a todos los europeos para los desafíos de una movilidad internacional y una cooperación más intensas, no sólo en la educación, la cultura y la ciencia, sino también en el mercado y en la industria.
- Propiciar el entendimiento, la tolerancia y el respeto mutuos respecto a las identidades y a la diversidad cultural por medio de una comunicación internacional más eficaz.
- Mantener y desarrollar la riqueza y la diversidad de la vida cultural europea mediante un mejor conocimiento mutuo de las lenguas nacionales y regionales.
- Satisfacer las necesidades de una Europa multilingüe y multicultural desarrollando considerablemente la habilidad de los europeos para comunicarse entre sí superando las barreras lingüísticas y culturales...

- Evitar los peligros que pudiera ocasionar la marginación de aquellos que carezcan de las destrezas necesarias para comunicarse en una Europa interactiva.

A la luz de estos objetivos, el Comité de Ministros enfatizó “la importancia política que tiene, en el presente y en el futuro, el desarrollo de campos específicos de acción como, por ejemplo, las estrategias para diversificar e intensificar el aprendizaje de lenguas con el fin de fomentar el plurilingüismo en un contexto paneuropeo”.

### **¿Por qué es necesario el *Marco Común Europeo de Referencia*?**

-Es necesaria una intensificación del aprendizaje y la enseñanza de idiomas en los países miembros, en aras de una mayor movilidad, una comunicación internacional más eficaz combinada con el respeto por la identidad y la diversidad cultural, un mejor acceso a la información, una interacción personal más intensa, una mejora de las relaciones de trabajo y un entendimiento mutuo más profundo.

- Para conseguir estos fines, es necesario que se fomente el aprendizaje de idiomas como una tarea a lo largo de toda la vida y que se facilite durante toda la escolaridad, desde la enseñanza preescolar hasta la educación de adultos.

El plurilingüismo tiene que contemplarse con el contexto del pluriculturalismo. La lengua no es sólo un aspecto importante de la cultura, sino también un medio de acceso a las manifestaciones culturales. En la competencia cultural de una persona, las distintas culturas a las que ha accedido esa persona no coexisten simplemente una junto a otra. Se las compara, se las contrasta e interactúan activamente para producir una competencia pluricultural enriquecida e integrada, de la que la competencia plurilingüe es un componente, que a su vez interactúa con otros componentes.

Resulta pues evidente que aprender una lengua extranjera en la sociedad actual ha dejado de ser un lujo para convertirse en una necesidad que puede enfocarse desde varios puntos de vista, ya que hablamos de la capacidad de ampliar nuestra comunicación como forma de expansión cultural, como camino a la tolerancia y al entendimiento entre sociedades, como forma de superar fronteras en nuestras vidas profesionales y familiares, etc.

La evolución social a la que estamos siendo sometidos ha obligado, de forma positiva, a los diferentes gobiernos y administraciones públicas a introducir las lenguas

extranjeras en los planes de estudios de sus centros escolares, hasta el punto de redactar el Marco Común Europeo como documento de referencia para una enseñanza igualitaria, competente y digna.

“El hombre es enemigo de lo que ignora: enseña una lengua y evitarás una guerra.

Expande una cultura y acercarás un pueblo a otro”

Naím Boutanos

MARÍA ESTHER MORENO GARCÍA